UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

Tacuary esquina Palma – Telef.: (0786) 230.098 -231462 Pilar – Paraguay.

RESOLUCION Nº 664/2.010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PC Y OTROS" SEGUNDO LLAMADO REALIZADO POR LA SUBUNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Pilar, 30 de noviembre de 2.010

VISTO:

El Llamado a Concurso denominado "Adquisición de Computadoras PC y Otros" Segundo Llamado realizado por la SUBUOC de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP,

La resolución de adjudicación Nº 607 de fecha 5 de noviembre de 2.010 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP y El Contrato de Provisión de Bienes y Servicios Nº 07 firmada entre la Empresa Adjudicada y la Institución en fecha 11 de noviembre de 2.010.

La protesta formulada por la Empresa Bios Informática del Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero con C.I. Nº 2.835.748.

La comunicación de la DNCP Nº 23744/2.010, recibida en la Facultad en fecha 25 de noviembre de 2.010, notifica según Resolución DNCP Nº 2037/2.010 ordenar la apertura del Procedimiento para la sustentación de la protesta promovida por la firma unipersonal Bios Informática del Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero contra la adjudicación realizada a favor de la firma unipersonal SERVICOM en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 04/2.010 para la Adquisición de Computadoras PC y Otros – Segundo Llamado convocada por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

CONSIDERANDO:

Que, la SUB U.O.C. Nº 3 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la Institución, fundamenta: Los procesos del Llamado a Contratación Directa CD 04/2.010 Adquisición de Computadoras PC y Otros – Segundo Llamado fueron realizados en tiempo, forma y ajustado a la normativa vigente que rige la materia de Contrataciones Publicas.

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES – Dirección Administrativa – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
Facultad de Derecho y C. Políticas
Universidad Nacional de Pilar

Que, el CC – CÓDIGO DE CONTRATACIÓN Nº CD-28003-10-14545 fue emitido por la DNCP en fecha 17 de noviembre de 2.0010, sin embargo la protesta fue presentada en fecha 16 de noviembre de 2.010.

Que, el Art. 16 del Decreto Nº 3.905/2.010 por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010 aprobado por Ley Nº 3.964/2.010. Por Tanto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°) DEJAR sin efecto La resolución de adjudicación Nº 607 de fecha 5 de noviembre de 2.010 de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP y El Contrato de Provisión de Bienes y Servicios Nº 07 firmada entre la Empresa Adjudicada y la Institución en fecha 11 de noviembre de 2.010.

Art. 2°) DECLARAR DESIERTO el Llamado a Concurso denominado "Adquisición de Computadoras PC y Otros" Segundo Llamado realizado por la SUBUOC de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, en base al Art. 16 del Decreto Nº 3.905/2.010 por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010 aprobado por Ley Nº 3.964/2.010.

Art. 3°) Encomendar a la SUBUnidad Operativa de Contrataciones Nº 3 a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Lic. María Teresa Quintana
Secretaria
F. Derecho y C. Políticas

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Dirección Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Víctor H. Encina Silva
Decano
F. Derecho y C. Políticas